



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) OCA 1560/11) correspondiente a:
Asignatura: PROCESAMIENTO ANALITICO DE DATOS
Ciclo Académico: 2014

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	56	100%		
Ausentes	16	29%		
Subtotal sin ausentes			56	100%
Promocionados	40	71%	56	100%
Pendientes de Examen Final	0	0%	0	0%
Desaprobados	0	0%	0	0%
Pendientes de Examen Habilitante	0	0%	0	0%

Mg. Patricia Alegre

Firma del responsable de la asignatura



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2015

1- Datos de la asignatura

Nombre PROCESAMIENTO ANALITICO DE DATOS

Código 753

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	
Optativa	X

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece ADMINISTRACION

Departamento

Carrera/s **Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía**

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s Ciclo Profesional

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	4



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Distribución de la carga horaria (semanal) de los alumnos:

Teóricas	Prácticas (virtual)	Teórico – prácticas (presencial)
	2	2

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
30	1				1

2- Composición del equipo docente:

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	PATRICIA ALEGRE	Licenciada en Análisis de Sistemas - Magíster en Estadística Aplicada

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
											Frente a alumnos		Totales						
1.			X								X	X			2	4	5		

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

Que los estudiantes sean capaces de:

- aplicar un conjunto de procedimientos tendientes a analizar datos para producir información.
- comprender las posibilidades que brindan distintas herramientas de análisis de datos que tienen por finalidad apoyar a la toma de decisiones.
- dominar el software adecuado para este tipo de análisis entendiendo el alcance de su situación.

2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

- Estadísticas oficiales. INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.
- Presentación del Software. Abrir una base de datos. Editor de datos. Vista de datos. Vista de variables. Escalas de medición.
- Introducción y edición de datos. Selección de registros.
- Guardar un archivo de datos. Guardar un archivo de datos solamente con algunas variables.
- Selección de casos. Guardar un archivo de datos solamente con algunos casos.
- Obtención de resultados. Tablas de frecuencias. Guardar archivo de salida.
- Análisis descriptivo de variables cuantitativas. Comparación de medias.
- Tablas de contingencia.
- Ponderación de casos. Obtener resultados ponderados. Errores de muestreo en la estimación de totales.
- Trabajo con resultados. Edición y copia de resultados.
- Calcular nuevas variables. Obtención de resultados en base a nuevas variables.
- Transformar datos. Funciones.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- Datos faltantes y no respuesta. Recodificar valores en la misma variable y en distinta variable.
- Crear y editar gráficos.
- Crear un archivo de sintaxis. Uso del editor de comandos. Ejecución de un archivo de sintaxis en diferentes bases.
- Fusión de archivos de datos. Agregar casos. Análisis a partir de los casos incorporados.
- Ordenar casos. Fusión de archivos de datos. Agregar variables. Análisis a partir de las variables incorporadas.
- Datos de panel. Confección de la base y análisis de datos.

3. Bibliografía (básica y complementaria).

- Documentos del INDEC (www.indec.gob.ar)
- La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina.
- Encuesta Permanente de Hogares. Mercado de trabajo, principales indicadores. Bases de microdatos. Novedades metodológicas.
- Clasificador de Actividades Económicas para Encuestas Sociodemográficas del Mercosur. Clasificación Nacional de Ocupaciones.
- Diseño de registro y estructura para las bases de microdatos. Individual y Hogar.
- Errores de muestreo en la estimación de totales de personas a partir de una base trimestral.
- Manual del usuario del sistema básico de PASW® Statistics 18.

4. Descripción de Actividades de aprendizaje.

El cursado de esta asignatura es de carácter obligatorio con un porcentaje de asistencia mínimo del 75%.

Las clases serán dictadas en uno de los Laboratorios de Computación y los temas serán desarrollados con el uso del computador.

En cada clase serán desarrollados los contenidos previstos que luego serán abordados de manera individual por los estudiantes, a través de la resolución de ejercicios prácticos, a fin de verificar una buena comprensión de los temas.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

De manera paralela y haciendo uso del campus virtual, los estudiantes deberán elaborar un trabajo de aplicación en base a lineamientos específicos. El informe puede ser presentado de manera individual o en grupo de no más de 3 integrantes.

Habrán correcciones permanentes a través de correo electrónico y dos instancias de evaluación. En la primera serán expuestos los objetivos del trabajo y los avances de resultados, haciendo una puesta en común que propicie la discusión entre pares. La segunda será la presentación final del informe y la exposición completa del trabajo.

5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Clase	Fecha	Tema
1	31/03	EPH. Apertura y edición de una base de datos. Identificación de variables.
2	07/04	Tablas de frecuencias. Análisis descriptivo. Tablas de contingencia.
3	14/04	Ponderación de casos. Errores de estimación de totales.
4	21/04	Trabajo con resultados. Edición y copia de resultados.
5	28/04	Cálculo de nuevas variables y transformación de datos existentes.
6	05/05	Datos faltantes y no respuesta. Recodificación de variables.
7	12/05	Gráficos.
8	19/05	Archivos de sintaxis.
9	26/05	Exposición de avance del trabajo de aplicación
10	02/06	Exposición de avance del trabajo de aplicación
11	09/06	Fusión de archivos de datos. Agregar casos.
12	16/06	Fusión de archivos de datos. Agregar variables.
13	23/06	Datos de panel. Confección de la base y análisis de datos.
14	30/06	Clase de consultas
15	07/07	Exposición final del trabajo de aplicación
16	14/07	Exposición final del trabajo de aplicación



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

6. Procesos de intervención pedagógica.

Clase magistral	X
Sesiones de discusión	X
Seminarios	
Trabajo de laboratorio / taller	
Taller - Grupo operativo	X
Trabajo de campo	
Pasantías	
Trabajo de investigación	X
Estudio de casos	
Sesiones de aprendizaje individual - grupal	
Tutorías	X

7. Evaluación

Los estudiantes deberán presentar y exponer un Trabajo de Aplicación en donde se utilicen los diferentes procedimientos de análisis de datos. El trabajo podrá ser presentado de manera individual o en grupo de no más de 3 integrantes y será aprobado con una nota mínima de 6 (seis) puntos.

Habrán dos instancias de exposición, una de avance y otra final que serán de carácter “obligatorio”.

La aprobación del trabajo de aplicación permitirá cumplimentar el requerimiento *Taller de Uso de Programas de Computación* y el requisito de las 30 horas de investigación.



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO II
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Dictado de clases teórico-prácticas.
Coordinación de actividades de taller.
Asistencia virtual y corrección de entregas parciales del trabajo de aplicación.
Evaluación de la exposición de avance de resultados.
Evaluación de la presentación final.

9. Justificación – (optativo)

Mg. Patricia Alegre

Firma del responsable de la asignatura